



**Con la finalidad de supervisar la circunstancia específica que se establezca en cada caso, se ha elaborado este cuestionario que deberá cumplimentarse y enviarse antes del día 30/04/24.**



## Sección A:

*Hermanos/as matriculados en el centro* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 30 de la Orden 8/2024.

*Proximidad del domicilio* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 31 de la Orden 8/2024.

*Renta de la unidad familiar* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 32 de la Orden 8/2024.

*Persona destinataria de la renta valenciana de inclusión* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.

*Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 33 de la Orden 8/2024.

*Familia numerosa* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 34 de la Orden 8/2024.

*Parto múltiple* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa: Libro de familia.

*Familia monoparental* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 35 de la Orden 8/2024.

*Discapacidad* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 36 de la Orden 8/2024.

*Hermanos o hermanas que solicitan plaza por primera vez en la Comunitat Valenciana o cambian de localidad de residencia* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa: certificado de empadronamiento y certificado de baja del centro anterior.

*Simultaneidad música o danza* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.

*Deportista de élite* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 29 de la Orden 8/2024.

*Expediente académico* - Circunstancia coincidente con uno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024.

Documentación acreditativa según se dispone en el artículo 37 de la Orden 8/2024.

*Antigua alumna o alumno* - Documentación acreditativa:

**Certificado emitido por la dirección del centro o cualquier documento oficial donde conste el dato.** En el caso de los



**A2. Indique la fecha de aprobación:**

(del consejo escolar de los centros públicos o titularidad de los centros privados concertados)

2	0	2	4	-	0	4	-	3	0	0	0	:	0	0	:	0	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**A3. ¿El consejo escolar o la titularidad del centro ha acordado establecer alguna/s circunstancia/s específica/s para la asignación de 1 punto al alumnado en quien concurra dicha/s circunstancia/s?**

SÍ

NO

**A4. Indique la o las circunstancias específicas determinadas por el consejo escolar o la titularidad del centro:**

*(La documentación acreditativa a aportar y el detalle de la circunstancia específica concreta, en el caso de OTRAS, se solicitarán posteriormente, según las opciones marcadas)*

- Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona integrante de la familia de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro \*
- Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales \*
- Renta per cápita de la unidad familiar \*
- Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión \*
- Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente \*
- Condición legal de familia numerosa \*
- Alumnado nacido de parto múltiple \*
- Familia monoparental \*
- Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres o tutores legales, o hermanos y hermanas \*
- Existencia de hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción que solicitan plaza por primera vez en la Comunitat Valenciana o cambian de localidad de residencia \*
- Simultaneidad con enseñanzas profesionales de música o de danza \*
- Condición de deportista de élite, de alto nivel o de alto rendimiento, así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana \*
- Expediente académico, para la admisión a Bachillerato \* \* Coincidente con alguno de los criterios de admisión referidos en el Decreto 48/2024
- Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el centro para el que pide plaza.
- Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas.
- Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad.
- Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante realicen una actividad laboral o profesional remunerada.
- Que los padres, madres o tutores legales del alumno o alumna participante se encuentren en situación de desempleo.



Que el alumno o alumna pertenezca a una familia no numerosa ni monoparental, en la que tenga un único hermano o hermana.

Que se haya solicitado el centro en primera opción.

Solicitud de admisión conjunta y simultánea de hermanos/as en el mismo centro.

OTRA\_1 circunstancia específica determinada por el consejo escolar de los centros públicos o por la titularidad de los centros privados concertados.

OTRA\_2 circunstancia específica determinada por el consejo escolar de los centros públicos o por la titularidad de los centros privados concertados.

**A5. OTRA\_1 - Detalle la circunstancia específica determinada por el consejo escolar de los centros públicos o por la titularidad de los centros privados concertados:**

**A6. OTRA\_1 - Indique la documentación acreditativa necesaria:**

Justificación por parte del centro.

Otro

Otro

**A7. OTRA\_2 - Detalle la circunstancia específica determinada por el consejo escolar de los centros públicos o por la titularidad de los centros privados concertados:**

**A8. OTRA\_2 - Indique la documentación acreditativa necesaria:**

Justificación por parte del centro.



Otro

Otro

**Muchas gracias por su colaboración.**